



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXII-080-2019

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-080-2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"				FECHA
				14/06/2019
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	10:48	Lib-a Sistemas SA de CV	Hector González Flores	
2	11:02	NG Micros de Occidente S.A. de CV	Fernando Cuervo	
3	11:05	computos SA de CV	Patricia Loreli Plascencia	
4	11:09	fortiros Tech SA de CV	Leonardo Garcia Estebanito	
5	11:10	Gavi Importaciones	Juan Manuel Cruz Sanchez	
6	11:12	Tecode SA de CV	Yazmina Verónica Ruiz Alvarez	
7				
8				
9				
10				
11			Unidad Centralizada de Compras	
12			Magno López Santiago	
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congreso.jalisco.gob.mx

CIERRE DE REGISTRO 11:20 HRS.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"**



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:39 horas del día 14 de Junio de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-080-2019, denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Mtro. Raúl Bermúdez Camarena**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Salvador Hernández Vázquez**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Libra Sistemas S.A. de C.V.	Héctor González Flores
MG Micros de Occidente S.A. de C.V.	Faviola Cervantes Ramírez
Compucad S.A. de C.V.	Patricia Lomelí Plascencia
Forticus Tech S.A. de C.V.	Leonardo García Estabolito
ENVI Importaciones S.A. de C.V.	Juan Manuel Cruz Sánchez
Toodle S.A. de C.V.	Yareiza Viridiana Ruíz Alvarez

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

RAZON SOCIAL: FORTICUS TECH S.A. DE C.V.

1.- El concepto de garantía 3-3-3 es una definición exclusiva de la MARCA HP, COMO LO PODRA VERIFICAR EN EL SIGUIENTE LINK <http://h20195.www2.hp.com/v2/getpdf.aspx/4AA5-4980ENW.pdf>, por lo que solicitamos a la convocante nos defina si se refiere a garantía de origen de 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO, PARTES Y MANO DE OBRA INCLUIDO y esta será corroborada mediante una carta en original expedida por el fabricante, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

2.- Para verificar la veracidad del cumplimiento de lo ofertado solicitamos a la convocante que se nos acepte una carta emitida por el fabricante de la marca ofertada en original con las características y el respaldo de la propuesta ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



3.- solicitan puertos frontales de USB de la siguiente manera: 1 USB 2.0 con carga rápida, 1 USB 3.1 generación 2, 1 USB 3.1, solicitamos a la convocante de la manera más atenta y para no limitar la libre participación de marcas, ya que cada fabricante de computadoras maneja su propia configuración de puertos frontales y posteriores se acepte la configuración de puertos USB que cada fabricante maneja cumpliendo al 100% con la totalidad de puertos solicitados, pero en diferente distribución y respetando el puerto USB 2.0 de carga rápida frontal ¿se acepta?

R: Las bases señalan las especificaciones mínimas, se aceptan siempre y cuando se respeten el puerto 2.0 y el puerto 3.1 frontales.

4.- Entendemos que Las características de los equipos son solamente enunciativas más no limitativas, por lo que podremos ofertar características iguales o superiores a las solicitadas, lo anterior será avalado con carta del fabricante del equipo de computo en original, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

RAZON SOCIAL: XEROLOGIX SA DE CV

1.- **ANEXO 1, PAGINA 21-22 MISCELANEO.** Se solicita a la convocante que por favor nos indique si permite entregas parciales.

R: El tiempo y forma de entrega forma parte de su propuesta

RAZON SOCIAL: COMPUCAD S.A. DE C.V.

1.- Capitulo VIII. Obligaciones generales de los participantes. Inciso 10. Indican que en caso de que el participante sea distribuidor, se deberá de presentar el documento que así lo acredite otorgada por la persona facultada para ello, ¿Con esto quiere decir que la carta debe de ser expedida por el fabricante?

R: Si.

2.- D. contenido inciso c). ¿Nos puede indicar la convocante si es posible que a la presentación de propuestas asista un representante de la empresa con carta poder del apoderado legal en donde le de las facultades para intervenir en este acto?

R: Si es posible, siempre y cuando la propuesta como tal este suscrita por el representante legal.

3.- D. contenido inciso i). indica que debemos de ingresar un resumen claro y concreto de los productos y/o servicios que ofrecemos, ¿Con esto se refiere al curriculum empresarial del participante?

R: Forma parte de su propuesta técnica, es decir, es adicional.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**

4.- Anexo 1. Anexo 1. En el Apartado de Estándares, solicitan el NOM y UL. Entendemos que se debe presentar de manera impresa la copia del NOM-019 y UL del equipo a ofertar, sin embargo, solicitamos a la convocante nos permita presentar de manera indistinta cualquiera de las 2 Certificaciones (NOM-019, y/o UL), esto debido a que la UL 60950-1 son aceptadas para el mercado mexicano como equivalente a la NOM-019, lo cual esta soportado y autorizado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto del 2010 en donde dice: “Se indica que se aceptan como equivalentes respecto de la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos (NOM-019-SCFI-1998) y de sus resultados de procedimientos para la evaluación de la conformidad las normas ANSI/UL 60950-1” y desde entonces dicho acuerdo es válido para todo el país. solicitamos de favor permita que se entregue el certificado NOM o bien el certificado UL en el entendido de que se trata de la misma norma avala en el DOF ¿Se acepta nuestra petición?

R: Se acepta.

5.- Anexo 1, Partida 1: En bases se solicita un chipset Q370, dicho chipset se solicita solo cuando se va a activar la consola de administración (vpro), sin embargo, en esta licitación no se está solicitando esta consola de administración, por tal motivo solicitamos nos permita entregar un chipset B360 ya que esto no afectaría en el performance del equipo ya que tendría las mismas configuraciones y sin pagar un costo innecesario ya que el Vpro tiene un costo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: No se acepta.

RAZON SOCIAL: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN BASES NO SE MENCIONA LA FECHA DE FALLO.

R: La información les será proporcionada en el acto de presentación y apertura de propuestas.

2.- DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SON DE CONFIGURACION ESPECIAL Y LOS TIEMPOS DEL PROVEEDOR SON DE 4 A 6 SEMANAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, YA QUE EN LAS BASES NO SE MENCIONA EL TIEMPO DE ENTREGA.

R: El tiempo de entrega forma parte de su propuesta

3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN LAS HOJAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ANEXOS, CURRICULUM, FICHAS TECNICAS, COPIAS SIMPLES DE ACTAS CONSTITUTIVAS Y DEMÁS FOLLETERIA, PERMITA LA ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO FIMANDO CON FIRMA AUTOGRAFA EN LOS ANEXOS DONDE MENCIONA SU NOMBRE.

R: Deberá cubrir el requisito de firmas de manera autógrafa en toda la propuesta.

Handwritten signature



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



4.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS CUENTEN CON LA TECNOLOGIA VPRO CON LA FINALIDAD QUE ESTOS GARANTICEN UN MEJOR DESEMPEÑO

R: El procesador es Intel Core i5-8500.

5.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUENTEN CON TECNOLOGIA SURE STAR DIRECTAMENTE EN EL BIOS CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LOS EQUIPOS.

R: Las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos por lo que es libre de agregarlo a su propuesta.

6.- ANEXO 1 PAG. 22: SOLICITAMOS LA CONVOCANTE NOS SEÑALE CUAL ES EL PROCESADOR QUE REQUIEREN YA QUE EL IS-8500 NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PROCESADORES VALIDOS DE INTEL O SI SOLO ES UN ERROR MECANOGRAFICO Y EL CORRECTO ES I5-8500.

R: El procesador es Intel Core i5-8500. A su vez se les recuerda que las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos por lo que es libre de agregarlo a su propuesta.

RAZON SOCIAL: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- Respecto al Anexo 1, Especificaciones técnicas, El procesador que se menciona es Intel Core i5-8500, suponemos tienen un error de captura y que la mención correcta es Intel Core I5-8500, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Si el procesador es Intel Core i5-8500.

2.- Respecto al Anexo 1, Especificaciones técnicas, el procesador solicitado es marca Intel, entendemos que al existir 2 marcas equivalentes en procesadores también podemos ofertar marca AMD, en este caso Ryzen 5, ya que este es superior y equivalente al Intel Core I5, de octava generación; ¿es correcta nuestra apreciación?; Favor de aclarar.

R: No se acepta otra marca de procesador, sin embargo puede ser el modelo solicitado o superior.

3.- Respecto al Anexo 1, Especificaciones técnicas, están solicitando Chipset Intel Q370, queremos hacer la observación de que esta característica se ofrece en formatos AIO de acuerdo a la siguiente tabla:

CHIPSET

	DM	SFF	MT	AIO
Intel® Q370				X
Intel® B360	X	X	X	

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**

Por lo que solicitamos se nos permita ofertar el chipset Intel B360 ya que dentro de las configuraciones este chipset se utiliza en formatos DM, SFFF, MT, y ustedes especifican que el tipo de gabinete sea “ Factor de formato pequeño (Small Form Factor); favor de precisar si es correcta nuestra observación.

R: No se acepta.

4.- Respecto al Anexo 1, Especificaciones técnicas, en la sección de requisitos adicionales, solicitan carta de fabricante de la misma marca de los equipos ofertados, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

5.- Respecto al Anexo 1 , Especificaciones técnicas, en la sección de requisitos adicionales, solicitan carta de fabricante, Entendemos que este requisito también aplica para las licencias de Office solicitadas del fabricante Microsoft; es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar si será requisito indispensable la presentación de la misma.

R: No se requiere carta de fabricante de Microsoft, solo se requiere el certificado por la cantidad licencias correspondientes.

6- Respecto al Anexo 1 , Especificaciones técnicas El licenciamiento que describen es: Licencia de OFFICE STD 2016 OLP NL GOV en español, sin embargo la licencia actualizada es: Licencia de OFFICE STD 2019 OLP NL GOV en español, con el número de parte 021-10618, A este número de parte mencionado se le puede indicar el Down grade si asi lo requieren, sin embargo Microsoft lo oferta bajo ese número de parte, el cual corresponde a la licencia STD,OLP perpetua especial para gobierno; favor de especificar si nuestra observación es correcta y se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.

7.- Respecto al Capitulo XVII fecha, lugar y condiciones de entrega; no se especifica ningún dato; Se solicita a la convocante nos permita que el tiempo de entrega sea sujeto a la disponibilidad del fabricante, ya que al ser una configuración especial el tiempo máximo de entrega es de 5 Semanas una vez adjudicado y presentada la orden de compra y/o contrato; ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: El tiempo de entrega forma parte de su propuesta

RAZON SOCIAL: MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo 1 “Catálogo de Conceptos”, en el apartado puertos y conectores piden al menos 3 puertos USB 2.0. Se solicita a la convocante nos permita ofertar USB 3.1 que es de última generación ya que esto no afecta el desempeño de la máquina, sino al contrario mejora la velocidad de transmisión de datos de los puertos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos, puede ofertar con puertos 3.1.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



2.- En el Anexo 1 en el apartado Requisitos adicionales solicitan Carta garantía expedida por el fabricante donde especifique que el modelo del equipo cuenta con garantía de origen 3-3-3. No se aceptan equipos 1-1-1 con extensión de garantía a 3 años. Entendemos que el 3-3-3 se refiere a 3 años de garantía en sitio partes y mano de obra, si es correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante con el fin de fomentar la libre participación se modifique 3-3-3 por 3 años de garantía en sitio, mano de obra y partes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se refiere a 3 años en sitio, 3 años en partes y 3 años en mano de obra.

3.- Se solicita a la convocante nos confirme que el tiempo de entrega de los bienes es de 60 días naturales

R: El tiempo de entrega forma parte de su propuesta.

RAZON SOCIAL: ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV

1.- Por Medio de la Presente se solicita a la convocante aclarar si para el procesador solicitado se aceptan procesadores equivalentes o superiores que cumplan como mínimo con el desempeño del procesador existente.

R: No se acepta otra marca de procesador, sin embargo, puede ser el modelo solicitado o superior.

2.- Se solicita a la convocante aclarar a que se refieren con garantía de origen 3-3-3, y si es posible ofertar una garantía que cubra las necesidades solicitadas, ya que cada fabricante nombra sus productos de formas distintas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se refiere a 3 años en sitio, 3 años en partes y 3 años en mano de obra.

3.- ¿Se solicita a la convocante aclarar si las cartas de fabricante solicitadas en el anexo 1, pueden ser entregadas en Digital o tienen que ser originales?

R: Tiene que ser originales.

4.- ¿Se solicita a la convocante se acepte el cambio en el chipset solicitado Intel Q370, y se nos permita ofertar un chipset Intel B360, esto con la finalidad de permitir la libre participación de las marcas, se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta.

5.- Se solicita a la convocante nos acepte entregar un puerto USB 3.1 Tipo C Gen 1, en lugar del puerto USB 2.0 con carga rápida, solicitado en la sección del anexo 1 puertos y conectores Frontales, esto para permitir la libre participación de las marcas, se acepta nuestra propuesta?

R: Las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos, puede ofertar con puertos 3.1.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**

6.- Se Solicita a la convocante eliminar el puerto trasero de entrada de audio, esto para permitir la libre participación de las marcas, ya que la marca que representamos oferta este puerto en la parte frontal, se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

7.- Se solicita a la convocante se acepte que los 4 puertos USB solicitados en la del anexo 1 puertos y conectores Traseros, puedan ser USB 2.0, esto para permitir la participación de nuestra representada, se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta, hay que apegarse a las bases.

RAZON SOCIAL: TOODLE S.A. DE C.V.

1.- Del anexo 1, del catálogo de conceptos, Dice: Procesador Mínimo: Intel Core iS-8500 con gráficos Intel UHD 630 (frecuencia base de 3 GHz, hasta 4,1 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 9 MB de caché y 6 núcleos).

Pregunta: Menciona procesador Intel Core iS-8500, pensamos que es un error de escritura, dicho procesador no existe, suponemos que es un procesador i5-8500, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta, el procesador es Intel Core i5-8500.

2.- Si la respuesta anterior es afirmativa, suponemos que el procesador solicitado en bases deberá ser de última generación, con el fin de garantizar que dicho procesador sea vigente y evitar procesadores viejos, sugerimos a la convocante que sea requisito también presentar carta original del fabricante del procesador donde manifieste que dicho procesador propuesto está vigente.

R: Las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos, dicha carta sería opcional.

3.- El equipo de cómputo desde fabrica cuenta con sistema operativo Windows en su versión más reciente, pero en el caso de Office es una utilería independiente y que se cotiza aparte, ¿debemos cotizar por partidas separadas?, ¿una para el equipo de cómputo y otra para el software OFFICE?.

R: Si se debe cotizar por separado, sin embargo la adjudicación será a un solo licitante.

RAZON SOCIAL: ADRIANA PERALTA VELAZQUEZ

1.- Del punto 3, menciona lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de puntos y porcentajes, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas., debiendo ser mínimo los parámetros siguientes:



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



- a) Requerimientos técnicos del producto (hasta 15%)
- b) Calidad (hasta 15%)
- c) Garantía (hasta 15%)
- d) Tiempos de entrega (hasta 15%)
- e) Experiencia (hasta 15%)
- f) Precio y descuento ofertado (hasta 10%)
- g) Valores agregados (hasta 15%)

¿Podría indicarnos el criterio de evaluación, de medición y qué porcentaje corresponde de acuerdo a la entrega de valores agregados del punto g) ?, así mismo el criterio de evaluación, de medición y el porcentaje correspondiente para valores intangibles, como el punto e) Experiencia, c) Garantía, d) tiempos de entrega y f) precio y descuento ofertado.

R:

- a) Requerimientos técnicos del producto (hasta 15%) se otorgará 10% sólo a quien cumpla técnicamente lo mínimo en bases y 15% a quién supere los requerimientos.
- b) Calidad (hasta 15%) Se otorgará a quién proponga marca de prestigio en el mercado.
- c) Garantía (hasta 15%) Se otorgarán 15% por 3 años, 10% por 2 años y 5% por 1 año de garantía.
- d) Tiempos de entrega (hasta 15%) se otorgará de la siguiente forma 5% por 60 días o mas, 10% por 45 a 59 días, y 15% por menos de 45 días en tiempo de entrega.
- e) Experiencia (hasta 15%) Se otorgará a quién tenga experiencia comprobable en procesos de similares características, de preferencia con Gobierno, también se puede subsanar mediante garantía de seriedad por el 10% del total de la propuesta con fianza o cheque certificado.
- f) Precio y descuento ofertado (hasta 10%) Se otorgará a quién presente precio de mercado.
- g) Valores agregados (hasta 15%) Se otorgará a quien los oferte siempre y cuando representen un notable beneficio para el Congreso.

2.- Siendo que no existe un criterio de evaluación claro, que no es un servicio que requiera experiencia, es solo la entrega de un producto de marca reconocida, misma que deberá ser garantizada por el fabricante, y con el fin de evitar calificaciones arbitrarias sugerimos a la convocante eliminar de la evaluación el punto g), el punto f), punto e) y punto d), y los porcentajes se sumen a los otros puntos que sí son importantes.

R: Favor de apegarse a la respuesta anterior.

Se asienta en el acto a solicitud del Titular del Órgano Interno de Control la inquietud de los representantes de los licitantes denominados Forticus Tech S.A. de C.V. y ENVI Importaciones S.A. de C.V. respecto a los criterios de evaluación, mismos que son atendidos, y en el acto se les informa que serán salvaguardados sus derechos en todo y cada uno de los momentos de la licitación así como su derecho a presentar recursos de inconformidad conforme a lo establecido en la Ley , cuando alguno de los participantes se sienta vulnerado algún derecho en el proceso.

Cabe mencionar que el Titular del Órgano Interno de Control comenta que se va a informar a los miembros del Comité de Adquisiciones sobre lo ocurrido en dicho acto y solicita se haga llegar la



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

versión estenográfica de esta junta aclaratoria para que cada uno de los miembros que conforman dicho comité conozca de primera mano todo y cada uno de los comentarios que se vertieron así como las inquietudes mencionadas para garantizar todos y cada uno de los derechos de los que participan en esta licitación .

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local PLEJ-LXII-080-2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas el día 20 del presente, en el salón Prisciliano Sánchez. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. No se permitirá la participación a ningún proveedor pasado este tiempo.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:44 del día 14 de Junio del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LAU

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE TLAXCALA

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/080/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"**



Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
L.C.P. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Salvador Hernández Vázquez en representación del área requirente.	

Licitantes:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	Firma
Libra Sistemas S.A. de C.V.	Héctor González Flores	
MG Micros de Occidente S.A. de C.V.	Faviola Cervantes	
Compucad S.A. de C.V.	Patricia Lomeli Plascencia	
Forticus Tech S.A. de C.V.	Leonardo García Esfabolito	
Garl Importaciones	Juan Manuel Cruz Sánchez	
Toodle S.A. de C.V.	Yareiza Viridiana Ruíz Alvarez	